

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32989 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1-Que en el Sección I Declaración de Concurso 619/2011 referente al deudor Fidela Arjona Pérez se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cáceres, 23 de septiembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110073853-1